



## Asamblea

Distr. general  
24 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### 19° período de sesiones

Kingston, Jamaica  
15 a 26 de julio de 2013

## Credenciales de los representantes en el 19° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

*Presidenta:* Sra. Indera Persaud (Guyana)

1. En su 139ª sesión plenaria, celebrada el 15 de julio de 2013, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Australia, la Federación de Rusia, Filipinas, Guyana, Jamaica, Myanmar, Namibia, Nigeria y Nueva Zelanda.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión el 24 de julio de 2013, y eligió a la Sra. Indera Persaud (Guyana) Presidenta de la Comisión en el 19° período de sesiones.
3. La Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 24 de julio de 2013 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales.
4. Al 24 de julio de 2013, se habían recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por el Ministro, para acreditar a los representantes de los siguientes 52 Estados que participaban en el 19° período de sesiones de la Asamblea: Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Cote d'Ivoire, Cuba, Ecuador, España, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Ghana, Guyana, Honduras, India, Islas Cook, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Lituania, Marruecos, México, Micronesia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda y Viet Nam.



5. Al 24 de julio de 2013, la información relativa al nombramiento de los representantes que participaban en el 19º período de sesiones de la Asamblea se había transmitido por fax o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos u otras oficinas o autoridades de los Gobiernos de los siguientes cuatro Estados, y de la Unión Europea, que participaban en la Asamblea: Arabia Saudita, Indonesia, Iraq y Kenya.

6. La Presidenta propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se hacía referencia en el párrafo 2 del memorando se transmitirían a la secretaría lo antes posible. La Presidenta propuso el siguiente proyecto de decisión para que lo aprobara la Comisión:

*“La Comisión de Verificación de Poderes,*

*Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el 19º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 24 de julio de 2013,*

*Acepta las credenciales de esos representantes.”*

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, la Presidenta propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea el proyecto de decisión que figura en el párrafo 10 *infra* para su aprobación. La Comisión aprobó la propuesta sin someterla a votación.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

### **Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes**

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea que adopte el siguiente proyecto de decisión:

### **Decisión de la Asamblea relativa a las credenciales de los representantes en el 19º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

*“La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”*